

**ACTA DE LA REUNION DE LA MESA DE CONTRATACION DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE APERTURA DEL SOBRE Nº2 DE DOCUMENTOS RELATIVOS A CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS, A LA CLASIFICACIÓN DE OFERTAS Y A LA POSTERIOR PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS DE REPARACIÓN DEL TÚNEL Nº 17 BIS (RC)-PINAR DE ANTEQUERA, PP.KK. 240+810 A 242+800, LÍNEA 100 MADRID CHAMARTÍN CLARA CAMPOAMOR – FRONTERA HENDAYA / IRÚN (P.K. 641,181). TRAYECTO VIANA – ARCAS REALES P.B. (VALLADOLID).**

**EXPEDIENTE 3.24/27507.0021**

Asisten como miembros de la Mesa:

Emilio Fernández González	Presidente
Vanesa Sánchez Pérez	Vocal Interventor. Representante de la Intervención Delegada en la entidad.
Berta Antuña Tarrasón	Vocal Asesor Jurídico
Joaquín Martínez Barrios	Vocal Técnico
Jose Manuel Rivera Misas	Vocal Técnico
Jorge Diego Martínez Fuentes	Secretario

En Madrid, a 21 de mayo de 2024, siendo las 10:00 horas, se constituyó por los medios electrónicos oportunos la Mesa de Contratación de la Entidad Pública Empresarial ADIF, convocada mediante correo electrónico de fecha 17 de mayo de 2024, al objeto de proceder a la apertura del sobre nº2 de documentos relativos a criterios evaluables mediante fórmulas del expediente de contratación que a continuación se relaciona:

**SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS DE REPARACIÓN DEL TÚNEL Nº 17 BIS (RC)-PINAR DE ANTEQUERA, PP.KK. 240+810 A 242+800, LÍNEA 100 MADRID CHAMARTÍN CLARA CAMPOAMOR – FRONTERA HENDAYA / IRÚN (P.K. 641,181). TRAYECTO VIANA – ARCAS REALES P.B. (VALLADOLID).**

**Expediente 3.24/27507.0021**

El presupuesto de licitación es de 158.057,25 € (sin IVA) y un plazo de ejecución de SEIS (6) meses y QUINCE (15) días.

Se inició la sesión manifestando el Presidente de la Mesa, el deber de abstención por parte de los miembros de la misma y de cuantos hayan intervenido en el procedimiento, en el caso de incurrir en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y recuerda a los Miembros de la Mesa que no puede formar parte de la misma el personal que haya participado en la redacción de la documentación técnica del contrato de referencia.

Asimismo, manifestó el Presidente que los miembros de la Mesa, de conformidad con la Política de Prevención y Gestión de Conflicto de Intereses, aprobada por el Consejo de Administración de la entidad, el 29 de enero de 2018, no han manifestado, mediante escrito firmado al efecto, la existencia de conflicto de interés respecto al presente procedimiento, habiendo suscrito todos ellos una declaración de ausencia de conflicto de interés respecto a los procedimientos en los que interviene directa o indirectamente.

El presidente de la Mesa dio lectura al anuncio de licitación publicado en el B.O.E. de fecha 27 de marzo de 2024 y en la Plataforma de Contratación del Estado de fecha 21 de marzo de 2024, que recoge las bases de este Procedimiento, a menos que por los licitadores no se estime necesario. Efectivamente, así se expresa por los interesados y se dispensa del referido trámite.

Se dio lectura a la certificación expedida por el Sr. Secretario de la Mesa de Contratación en el que se enumera las empresas que han presentado ofertas, al objeto de participar en el citado procedimiento y que es la siguiente:

1. TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L. (N.I.F. Nº. B84840685).

El licitador ha sido admitido a licitación por la Mesa de Contratación del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, de acuerdo con la calificación de la documentación presentada por los mismos, llevada a cabo en sesión previa el 25 de abril de 2024.



El Presidente de la Mesa informó a los asistentes que previamente a la apertura se ha publicado en la PLSP la relación de los licitadores admitidos y no admitidos, así como el Informe de Valoración de criterios evaluables mediante juicio de valor de cada una de las ofertas.

De igual forma, se informó que, con posterioridad a la celebración de la apertura, se dará publicidad, a través de la PLSP, del resultado de la misma.

A continuación, se procedió a la apertura de los sobres que contienen las proposiciones, cuyo resultado es el reflejado a continuación:

EMPRESA	OFERTA Euros (sin IVA)	CRITERIOS CUALITATIVOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA			VALORACIÓN JUICIO DE VALOR (UMBRAL MÍNIMO 25 PUNTOS)	% UTE
		Perfiles Técnicos (Jefe Unidad, Técnico Calidad Especialista, Topógrafo, Vigilante). > nº de los exigidos	Técnico de Calidad ≥ 5 obras de experiencia Procedimiento General de Gestión de Riesgos	Vigilante ≥ 5 años de experiencia reparación de túneles y reposición de catenaria		
TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L. (B84840685)	129.448,89 €	<input type="checkbox"/> NINGUNO <input type="checkbox"/> UNO <input checked="" type="checkbox"/> DOS	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	49,00	-

Con antelación al acto de apertura de ofertas económicas, la Mesa de Contratación ha recibido el informe de valoración técnica, de fecha 17 de mayo de 2024, elaborado por los servicios técnicos competentes por razón de la materia, y suscrito tanto por éstos como por los diferentes niveles de la competencia para ello; y a quienes les corresponde realizar la correspondiente valoración técnica, empleando su propio criterio a la hora de aplicar los criterios de adjudicación técnicos previstos en los Pliegos de Condiciones a las diferentes proposiciones presentadas. Criterio que dichos servicios técnicos han reflejado mediante las respectivas motivaciones y puntuaciones asignadas por éstos a las distintas ofertas en el citado informe remitido a la Mesa de Contratación.

A estos efectos y dado que sólo existe la oferta de un solo licitador, y que a la vista del informe de valoración técnica y de la oferta presentada, no está incurso en presunción de temeridad y este licitador quedará indudablemente como Primer Clasificado, la Mesa de Contratación ha decidido eximir de la elaboración del Informe Económico Global, y que se proceda a la Propuesta de Clasificación.

Con todo lo anterior, la Mesa de Contratación procedió a la clasificación de las proposiciones válidas cuyo resultado, se recoge en la tabla reflejada a continuación:

EMPRESAS	PROPOSICIÓN ECONÓMICA (€)	CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR	CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS		PUNTUACIÓN GLOBAL	Nº DE ORDEN
			Puntuación experiencia	Puntuación Económica		
TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L.	129.448,89 €	49,00	2,00	49,00	100,00	1º

En consecuencia, con ello, los miembros de la Mesa de Contratación con derecho a voto, por unanimidad acordaron:

Elevar Propuesta de Clasificación al Órgano de Contratación, siendo el licitador mejor clasificado la empresa TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L. con N.I.F. Nº. B84840685, por haber presentado la mejor oferta en relación calidad-precio, en los siguientes términos:



## Importe ofertado:

Base imponible	129.448,89 €
Total IVA (21%)	27.184,27 €
Total con IVA	156.633,16 €

y un plazo de ejecución de seis (6) meses y quince (15) días, para que de este modo y conforme establece el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, previamente a la elaboración de la Propuesta de Adjudicación, presente la documentación recogida en la Cláusula 20 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación, en cumplimiento del art. 150.2 de la LCSP, dentro del plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al que reciba el citado requerimiento.

A la vista de la documentación aportada por el adjudicatario propuesto, y siempre que la misma sea conforme a lo requerido, el Presidente de la Mesa elevará Propuesta de Adjudicación al Órgano de Contratación, a favor de la considerada como mejor oferta económica identificada en este acto, sin necesidad de realizar una nueva convocatoria de la Mesa de Contratación.

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, y se procederá a declarar desierto, procediéndose, en tal caso, a realizar una nueva convocatoria de la Mesa de Contratación.

Sin más incidencias, y habiéndose obtenido la conformidad de todos los miembros de la Mesa, se levanta la sesión el día de la fecha, de todo lo cual, en mi condición de Secretario de la Mesa y con el visto bueno del Sr. Presidente, levanto la presente Acta.

Se concluyo el acto a las 11:00 horas del día de la fecha, levantándose la presente Acta en fe del mismo.



## AUTORIZACIONES

## IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO:

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE APERTURA DEL SOBRE Nº2 DE DOCUMENTOS RELATIVOS A CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS, A LA CLASIFICACIÓN DE OFERTAS Y A LA POSTERIOR PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS DE REPARACIÓN DEL TÚNEL Nº 17 BIS (RC)-PINAR DE ANTEQUERA, PP.KK. 240+810 A 242+800, LÍNEA 100 MADRID CHAMARTÍN CLARA CAMPOAMOR – FRONTERA HENDAYA / IRÚN (P.K. 641,181). TRAYECTO VIANA – ARCAS REALES P.B. (VALLADOLID).

EXPEDIENTE 3.24/27507.0021.

## RELACIÓN DE CARGOS FIRMANTES

Propone	Firma: Jorge Diego Martínez Fuentes	cargo: Secretario de la Mesa
VºBº	Firma: Emilio Fernández González	cargo: Presidente de la Mesa

